

*E.C.O.S.: Espacio de Consulta y Opinión Estudiantil sobre Políticas
Educativas.*

1. FUNDAMENTACIÓN

La vida democrática y cívica comprende acciones diarias que comienzan a ejercerse desde edades tempranas. El campo educativo guarda en sí mismo el potencial de ser un espacio promotor de desarrollo integral y holístico para aquellos que lo conforman. La integralidad, comprendida como la óptica que permite visualizar la multiplicidad de dimensiones que constituyen la vida de las personas, propone entender que tanto la esfera ciudadana como la política no está escindida del desarrollo personal y colectivo.

Atender a esta visión integral y holística implica, por lo tanto, promover espacios heterogéneos de construcción democrática que garanticen el aprendizaje y fomenten el protagonismo estudiantil.

Los establecimientos educativos albergan en sus dinámicas gran cantidad de dispositivos y espacios de participación que fomentan el ejercicio cívico. La conformación de centros de estudiantes se constituye así como uno de los primeros ejercicios democráticos.

El presente proyecto busca emplear los ya mencionados espacios de participación con la finalidad de que las y los estudiantes *conozcan y analicen* los programas y políticas públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba que impactan en sus trayectorias educativas, fomentando un espacio activo de debate y análisis para su posterior socialización.

2. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL

La propuesta se encuentra enmarcada en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.870, que establecen en sus Artículos 126 y 12, respectivamente, el derecho de las y los estudiantes a integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de la vida institucional educativa. A su vez, encuentra su eje en la Ley Nacional de Representación Estudiantil N° 26.877 y la Resolución 124/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que regulan y establecen los criterios pedagógicos en la creación y organización de centros de estudiantes en los distintos establecimientos educativos de gestión estatal y privada.

Por su parte, la Resolución Ministerial 440/2024 crea la Mesa Provincial de Centros de Estudiantes, un espacio institucional consolidado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba que promueve el encuentro, coordinación y diálogo entre representantes de los centros de estudiantes de todos los departamentos provinciales, fomentando la participación activa, el protagonismo estudiantil y la promoción de espacios de debate y concertación de políticas educativas.

Lo anteriormente expresado forma parte de un eje fundamental del programa estratégico *TransFORMAR@Cba*, contemplado en la Resolución Ministerial 452/24. Se encuentra dentro de las *Políticas Educativas del Bien Cba* y responde al Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027 con proyección 2033.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Consolidación y mejora de las políticas públicas del gobierno de la provincia de Córdoba.

- Aprehensión por parte del estudiantado cordobés de las políticas públicas dirigidas a su sector.
- Democratización de las modificaciones de las políticas públicas.
- Fortalecimiento del protagonismo estudiantil en las escuelas secundarias de la Provincia de Córdoba.

4. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

Etapa 1: Formación, Análisis y Lanzamiento Institucional

- **Convocatoria e Instancia Intersectorial:** Se convocará a la Mesa Provincial de Centros de Estudiantes en su modalidad ampliada, con la participación proyectada de 52 representantes estudiantiles de 52 escuelas secundarias provenientes de los 26 departamentos de la provincia de Córdoba.
- **Apertura e Instancia de Lanzamiento:** La jornada de lanzamiento tendrá lugar en las instalaciones de la casa de gobierno de la provincia, contando con la presencia del gobernador Martín Llaroya, autoridades del Ministerio de Educación y funcionarios de las áreas gubernamentales vinculadas a la ejecución de programas de alto impacto estudiantil:
 - **Programa Primer Paso (PPP) / Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo**
 - **Boleto Educativo Cordobés (BEC) / Secretaría de Transporte**
 - **Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR) / Secretaría General de la Gobernación.**
 - **BienCba (Programa de E.S.I. – Protagonismo Estudiantil – otros) / Ministerio de Educación.**
- **Exposición Técnica de Programas y Políticas Públicas:** Los referentes de cada área presentarán el estado de situación de su respectivo programa

mediante el uso de recursos audiovisuales e impresos (formatos de 5 minutos de duración). Cada exposición abordará de manera rigurosa los siguientes ejes:

- *Alcance y cobertura de beneficiarios (desglosado por región y total provincial).*
- *Asignación presupuestaria y planta funcional destinada a la gestión.*
- *Indicadores estadísticos de impacto y rendimiento.*
- *Diagnóstico de fortalezas (aspectos positivos) y oportunidades de mejora.*
- *Fundamentación del propósito pedagógico-social del programa y análisis hipotético del impacto derivado de su eventual discontinuidad.*
- **Mesas de Trabajo y Análisis Estudiantil:**
 - **Conformación:** Se constituirán ocho (8) mesas de trabajo integradas por aproximadamente 6 estudiantes cada una, asignando dos (2) mesas a cada política pública analizada.
 - **Dinámica deliberativa:** Con el soporte de dossiers impresos con los datos clave de cada programa, cada mesa dispondrá de 50 minutos para debatir, formular observaciones y elaborar propuestas de optimización. Estas conclusiones quedarán registradas formalmente en actas impresas y digitales.
 - **Acompañamiento y tutoría:** Las mesas contarán con la moderación de un facilitador (8 facilitadores para cubrir la totalidad de las mesas) y la rotación activa de los funcionarios responsables de cada área, quienes asistirán a ambos grupos de trabajo para evacuar consultas técnicas y orientar el debate.

- **Plenario de cierre y puesta en común:** Finalizada la dinámica grupal, se llevará a cabo un plenario donde un representante de cada mesa expondrá las conclusiones y consideraciones finales durante un lapso de 5 minutos, para luego confeccionar videos a modo de cierre que serán utilizados en las jornadas formativas posteriores para las escuelas de la Provincia de Córdoba.

Etapas 2: Diseño e implementación de instrumentos de consulta (boletas de propuestas)

A partir de las conclusiones elaboradas por la Mesa Provincial de Centros de Estudiantes, el equipo técnico de la Coordinación de Relaciones Estudiantiles procederá al diseño estandarizado de la *Boleta de Propuesta Estudiantil* en su formato digital a través de Google Forms, o en su formato papel, la cual contendrá:

1. Denominación clara y fundamentada de las políticas públicas evaluadas.
2. Formulación de opciones de mejora predefinidas por el estudiantado (entre 2 y 4 alternativas consensuadas por programa).
3. Campo de selección múltiple y espacio de redacción abierto destinado a la incorporación de nuevas sugerencias, aportes o iniciativas no contempladas previamente.

Etapas 3: Despliegue Territorial, Participación Institucional y Votación

- **Población Destinataria:** La experiencia participativa se focalizará en las y los estudiantes de 4º, 5º, 6º y 7º año (en la modalidad Técnico-Profesional), como actores clave en la fase final de la trayectoria escolar secundaria.

- **Jornada Informativa y de Interiorización** (a continuación se detallan dos opciones):

I. Brindar una instancia formativa sincrónica a través de la plataforma *YouTube* y la cuenta oficial del Ministerio de Educación, donde proporcionemos información sobre el presente programa y su formato de aplicación; pudiendo contar con la presencia de los funcionarios encargados de las distintas políticas y/o con el material previamente confeccionado por los mismos.

II. Docentes de Formación para la Vida y el Trabajo, Derecho, o materias afines brindarán una capacitación sobre el presente programa para luego llevar adelante la instancia de votación a los estudiantes del ciclo orientado.

En ambas opciones se prevé la confección de un formulario de google donde los estudiantes/docentes puedan sugerir otras opciones además de las confeccionadas en la etapa 1 por los miembros de la Mesa Provincial de Centro de Estudiantes.

- **Socialización en Escuelas:** Se distribuirá el instrumento de consulta confeccionado en la Etapa 2 a la totalidad de los establecimientos educativos de nivel secundario de la Provincia de Córdoba (de gestión estatal y privada), de manera virtual o impresa.

- **Jornada de Votación y Consulta:** Cada institución organizará una jornada de reflexión y votación, garantizando la recolección de los datos para su posterior remisión a la sede central del Ministerio de Educación.

Opción 1 - Formato virtual

Boleta Única - Políticas Públicas

Descripción del formulario

PPP *

☐ Opción 1

☐ Opción 2

☐ Opción 3

☐ Opción 4

BEC *

☐ Opción 1

☐ Opción 2

☐ Opción 3

☐ Opción 4

Opción 2 - Formato papel

Provincia de Córdoba

BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO
PROGRAMA: "LA ESCUELA VOTA"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CÓRDOBA

Provincia de Córdoba

**ELECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS
PARA ESTUDIANTES DEL CICLO ORIENTADO**

INSTRUCCIONES: Podrá marcar una o más opciones en cada categoría.
El voto es **no eliminatorio**. Marque con una "X" dentro del casillero de su preferencia.

PROGRAMA PRIMER PASO (PPP)

1.1 MAYOR OFERTA DE EMPLEOS LOCALES ☒	1.2 FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS ☒	1.3 PUNTAJE EXTRA PARA INGRESAR ☒	1.4 AYUDA PARA MICROEMPREENDIMIENTOS ☒
---	---	---	--

BOLETO EDUCATIVO CORDOBÉS (BEC)

2.1 AUMENTO DE VIAJES MENSUALES ☒	2.2 NUEVOS RECORRIDOS ESCOLARES ☒	2.3 TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES EXTRA ☒	2.4 APP DE SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL ☒
---	---	---	---

PAICor (Programa de Asistencia Integral de Córdoba)

3.1 MENÚ VARIADO Y SALUDABLE ☒	3.2 PORCIONES MÁS ABUNDANTES ☒	3.3 INCLUSIÓN DE OPCIONES VEGANAS/SIN TACC ☒	3.4 NUEVOS COMEDORES EN ESCUELAS ☒
--	--	--	--

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA
DNI

- **Conteo de votos y Junta Electoral:** La coordinación y recuento de los votos será realizada por la **Junta Electoral**, constituida como comisión de escrutinio e integrada por estudiantes, con prioridad de representantes del Centro de Estudiantes por su experiencia previa, junto con la tutoría de docentes de materias afines. Una vez finalizado el conteo, la Junta procederá a **sistematizar y cargar la totalidad de las planillas de resultados en el formulario dispuesto por el Ministerio de Educación para tal fin**. Cada institución podrá adaptar la cantidad de fiscalizadores estudiantiles según su volumen de matrícula.

Etapas 4: Sistematización, Análisis de Datos y Elaboración del Informe Final

- **Procesamiento de la Información:** Una vez procesada la totalidad de formularios por departamento, se llevará a cabo la consolidación estadístico-cualitativa de los datos cuantitativos y de las sugerencias abiertas.
- **Documento de Retorno e Incidencia:** Se confeccionará un **Informe Final de Evaluación y Propuestas Estudiantiles sobre Políticas Públicas**, el cual será elevado al Gobernador de la Provincia de Córdoba, a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y a los ministerios ejecutores de los programas, sirviendo como insumo estratégico para la toma de decisiones.

5. RECURSOS NECESARIOS:

Para el encuentro con la mesa de centros de estudiantes:

- **Materiales:** dossiers impresos por cada programa, proyector, 150 hojas impresas con logos de educación, 100 lapiceras, 8 computadoras inalámbricas, 200 carpetas.
- **Catering** (desayuno y almuerzo).
- **Pasajes** para el lanzamiento.

Para la votación en las escuelas:

- **Impresión de la Boleta de Propuesta Estudiantil en las escuelas.**